

REPUBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA

GAB. PRES. (O) N° 92/0401 /

ANT. : Oficio 646 Cám. Diputados.

MAT. : Remite documento.

SANTIAGO,

24 ENE. 1992

DEL : JEFE DE GABINETE PRESIDENCIAL
AL : JEFE DIVISION JURIDICO-LEGISLATIVA
SR. PEDRO CORREA O.

- 1.- Por expresas instrucciones del Presidente de la República, remito a Ud. Oficio N° 646 de la Honorable Cámara de Diputados, mediante el cual esa Corporación comunica haber dado su aprobación a las observaciones formuladas por Su Excelencia al Proyecto de Ley que otorga beneficios a los adquirentes de predios afectos a la Reforma Agraria.
- 2.- Hago presente a Ud. que el Oficio mencionado en el párrafo anterior ha sido recibido en la Presidencia de la República con fecha 23 de enero de 1992, por lo que, según establece la Constitución Política del Estado en el artículo 48 número 1, el Gobierno debe dar respuesta dentro del plazo fatal de 30 días.
- 3.- Por lo anterior solicito a la División a su cargo, tenga a bien, evacuar lo requerido por la Cámara de Diputados antes del día 23 de febrero de 1992. Igualmente, ruego a Ud. me informe acerca de su respuesta.

Saluda atentamente a Ud.



CARLOS BASCUÑAN EDWARDS
Jefe de Gabinete Presidencial

Cecilia Huneeus Cox

CECILIA HUNEEUS COX
Jefe de Redacción

Correspondencia y Archivo Presidencial

CHC/esr

DISTRIBUCION:

- 1.- Jefe División Jurídico-Legislativa
- 2.- Archivo Presidencial (92/1814)
- 3.- Correlativo